

“2023 Año de Francisco Villa”

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior  
(PRODEP)**

**Plazos de respuesta 2023<sup>1</sup>**

El plazo de respuesta que observarán las UPES, UPEAS, UPF y UUII para el ejercicio fiscal 2023 con respecto a sus solicitudes dictaminados favorablemente será regido por el siguiente calendario:

<b>Acciones</b>	<b>Fecha</b>
<b>1.</b> Emisión y difusión de las convocatorias	Antes del 31 de julio de 2023.
<b>2.</b> Notificación de la asignación de recursos	En el tercer trimestre.
<b>3.</b> Firma de convenios de Apoyo	En el tercer trimestre.
<b>4.</b> Ministración de recursos	De conformidad al calendario autorizado por la DGPYRF.
<b>5.</b> Reprogramación de recursos asignados en la convocatoria “ <i>Consolidación de las Universidades Interculturales</i> ”	Las IES entregarán a la DGEUI, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del módulo de reprogramación.
<b>6.</b> Autorización de la reprogramación de los recursos asignados en la convocatoria “ <i>Consolidación de las Universidades Interculturales</i> ”	En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de ajuste

<sup>1</sup> En apego al Artículo 29 Fracción I del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**, D.O.F. 28 de noviembre de 2022.